CONTRATACION POR EXCEPCION MAG N° 01/2014
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS: FORD, HYUNDAI, ISUZU, MERCEDES BENZ Y VOLKSWAGEN CON CONTRATO ABIERTO"
ID N° 266-327

Acta de Apertura MAG N° 01/2014.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes abril del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS,** Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal, **Lic. DARIO ALVARENGA**, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, y en representación de las firmas oferentes los abajo firmantes, a los efectos de proceder, luego de una prorroga, a la Apertura de sobres en el marco del proceso a Contratación por Excepción MAG N° 01/2014 para los **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de vehículos de las marcas: Ford, Hyundai, Isuzu, Mercedes Benz y Volkswagen con contrato abierto"**.----------

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso las siguientes firmas: DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA SAECA, y CONDOR SACI.----------

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme a la Carta de Invitación son las siguientes: AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA SAECA, y CONDOR SACI.----------

Luego se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ----------

La firma AUTOMOTOR S.A., presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta
b. Garantía de Mantenimiento de oferta
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Constancia SIPE N° 1.294.289
e. Cedula de identidad - SIPE
f. Constitución Social - SIPE
g. Acta de Asamblea – SIPE
h. Poder Representante

Cotiza los Lotes: 2 y 3.-

Precio Total de la oferta: Gs. **848.051.000** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones cincuenta y un mil) IVA incluido.----------

Su oferta contiene: 55 (Cincuenta y cinco) fojas.-

La firma TAPE RUVICHA SAECA, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta
b. Garantía de Mantenimiento de oferta
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Constancia SIPE N° 1.293.397
e. Cedula de identidad - SIPE
f. Constitución Social - SIPE
g. Acta de Asamblea - SIPE
h. Poder Representante - SIPE
i. Medio magnetico

Cotiza el Lote: 1.-

Precio Total de la oferta: **Gs. 518.041.000** (Guaraníes Quinientos diez y ocho millones cuarenta y un mil) IVA incluido.-

Su oferta contiene: 110 (Ciento diez) fojas.-

La firma CONDOR SACI, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta
b. Garantía de Mantenimiento de oferta
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
d. Constancia SIPE N° 1.294.422
e. Cedula de identidad - SIPE
f. Constitución Social - SIPE
g. Acta de Asamblea - SIPE
h. Poder Representante - SIPE
i. Medio magnetico

Cotiza el Lote: 4.-

Precio Total de la oferta: **Gs. 310.635.400** (Guaraníes Trescientos diez millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.-

Su oferta contiene: 93 (Noventa y tres) fojas.-

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. DARIO ALVARENGA
Jefe del Dpto. de Servicios Generales